

MESA DE TRABAJO Nº 3**Los Estudios Generales
en Humanidades y Artes****Programas asistentes:**

Música
Comunicación Social
Departamento de Lenguas

Informe de la mesa

Luego de la lectura y análisis de los documentos institucionales "Los ejes problemáticos de las disciplinas" y "Definición de Facultades e Integración de Programas", se inició el debate.

- * Los asistentes unánimemente ratifican el contenido y propuestas contempladas en la ponencia "Definición de Facultades e Integración de Programas".
- * Resaltan de dicha ponencia la creación o conversión de las Facultades de Música, Comunicación Social y el Departamento de Lenguas, en una Facultad de Humanidades y Artes.
- * Los asistentes al debate convienen en la urgente necesidad de una Facultad coordinadora de toda la actividad artístico/cultural con y para toda la Universidad que pueda proyectarse por igual a toda la comunidad y región, proponiendo la organización estructural de la Facultad de Humanidades y de la Facultad de Artes.
- * Para el caso de la Facultad de Artes, su creación se puede sustentar en:
 - a. El estudio básico constituido en un arte totalizante.
 - b. Constitución de una forma básica de comunicación a través de pensamientos, ideas y sentimientos.
 - c. Por conocer y transmitir herencias culturales.
 - d. Estudio y desarrollo de la Estética en la comprensión de los demás artes y como EJE CONDUCTOR en la relación con las demás disciplinas.

Por su acción y socialización, y su capacidad de reunir competencias distintas:

- * Necesidad de un proyecto que involucre a la comunidad con la Facultad de Artes. Este proyecto se considera vital para la vigencia, dinámica y crecimiento de un Centro o Facultad de Artes ya que se considera el crecimiento y aporte conjunto del generador y su área de proyección y aplicación.

- * Los estudios generales en la Facultad de Artes como apoyo y orientación para los procesos formativos en las profesiones de diferentes áreas científicas, social y económicas.
- * La creación de un Conservatorio de Música para dar ampliación y continuidad a los programas, aportes y experiencias a la actual Facultad de Música.
- * Complementar la infraestructura mínima requerida para que una Facultad de Artes pueda emprender y cumplir su misión:

- a. Planta física.
- b. Aislamiento requerido.
- c. Capacitación docente en permanente contacto, información y relación con otras instituciones similares dentro y fuera del país.
- d. Auditorios, salas de exposiciones, aumento de cubículos para prácticas y estudios.

- * Se convino igualmente en la necesidad y elaboración de un estudio y proyecto que ubique a la Facultad de Artes en su organización, competencias, programas, estudios generales, etc. Este proyecto debería partir de la creación inmediata del CONSERVATORIO DE MÚSICA que como factor cohesionador, articulador con las demás artes.

1. Líneas de conocimiento básicas que deben ser compartidas por los programas de la Facultad.

La Facultad de Artes reúne todas las disciplinas que atienden a las Bellas Artes y que por sus Estudios Generales comparten dos aspectos importantes:

- a. Los aspectos prácticos de su aplicación, producción y composición.
- b. El estudio de la definición artística como una disciplina estética y humanística.

Se concluyeron líneas determinantes:

- * Música y Sociedad
- * Apreciación Artística
- * Historia del Arte
- * Organología
- * Acústica
- * Lenguaje Sonoro
- * Cátedra de Música Latinoamericana contemporánea
- * Práctica Coral
- * Centro de Investigaciones
- * Filosofía
- * Literatura
- * Música Contemporánea

Estas líneas obedecerían a revisión periódica con el objeto de atender a la dinámica y proyección misma de la Facultad.

El Plan de Estudios de una Facultad de Artes contempla el aspecto institucional inherente al diseño curricular en la proporción del contexto institucional, disciplinario y de la realidad socio-cultural a la formación profesional. Sobre este aspecto se concluyó que en todo estudio por las artes este aspecto es implícito, inherente. Está contenido como la proporción humana que identifica al artífice con la filosofía institucional. Que las líneas correspondientes a este programa no pueden separarse del contexto que pertenece al futuro artista integral.

En las líneas de conocimientos básicos para la Facultad de Artes se reafirma este perfil del artífice: "...que es aquel que posee el don natural de la vocación y talento de las artes, y quien a su vez encuentra allí a una reunión de individuos en la búsqueda de explicaciones, de entendimientos y de maneras de hacer. Y en el desarrollo de las prácticas de convivir con la realidad...". Esto, en la consideración del PEI de la UNAB por la integración de los principios ser ciudadano, ser científico, ser profesional, asegurarán los perfiles concernientes al Artista Integral.

2. Líneas de conocimientos básicos que ofrece la Facultad de Artes a otros programas de la Universidad

Esta segunda sugerencia atiende a dos direcciones:

- a. De la Facultad hacia las demás facultades de la Universidad.
- b. De las demás facultades de la Universidad hacia la Facultad.

En las artes, el conocimiento de las lenguas básicas es de vital importancia, subrayando la necesidad de profundizar debidamente en cada lenguaje, más allá de los aspectos prácticos. Por otra parte, el acervo histórico y artístico que se corresponde al origen de cada lenguaje amplía favorablemente el sentimiento y conocimiento de los mismos.

Las relaciones importantes de las artes musicales en la comunicación social: lenguaje sonoro, arte y sociedad, lo sonoro y lo acústico.

Historia y Apreciación Artística. Música y Sociedad. Apreciación Musical y Repertorio. Práctica Coral.

Finalmente, la Facultad de Artes debe convertirse en el generador ideal para proyectar y coordinar todo lo concerniente a la vida y agenda cultural para la Universidad con el debido impacto positivo en toda la comunidad.